

Fondo Europeo de Desarrollo Regional | Fondo Social Europeo | Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

# Elaboración programación 2014-2020

# Gobernanza

  
Andalucía  
se mueve con Europa  
Europa *invierte en las zonas rurales*



**OT8: PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD Y LA CALIDAD EN EL EMPLEO Y FAVORECER LA MOVILIDAD LABORAL.**

**Organismo:**FAMP  
**Persona Titular Proceso Gobernanza:** TERESA MUELA TUDELA  
**Fecha:** 15-5-14

**NOTA:** Para proponer **nuevas propuestas de actuación**, por favor, identifique la necesidad sobre la que impacta en relación al Diagnóstico de Necesidades subido a la Plataforma referenciando tanto la **numeración** como el **texto** de la misma. **Ejemplo:** *N2. Mejorar la eficiencia de las políticas activas del mercado de trabajo para fomentar la inserción laboral en general y, especialmente, entre las personas más desfavorecidas, así como una cultura de evaluación de las mismas.*

**Recuerde** que es fundamental **argumentar** cada una de sus **propuestas de actuación** para que éstas sean tenidas en cuenta como input de trabajo para la Programación.

Necesidad	Propuesta de Actuación	Argumentación
<p><b>N1. Mejorar la calidad del empleo y reducir la precariedad laboral, fomentando la estabilidad y reduciendo la rotación y la temporalidad, como elemento imprescindible para la mejora del capital humano y de la productividad de la economía regional.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de campañas de sensibilización dirigidas a los Gobiernos Locales y acciones de formación y capacitación en materia de Prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>- Fomentar el trabajo en red, a través de la creación de un observatorio específico que asuma la coordinación, información, asesoramiento, difusión de buenas prácticas, y la generación de canales para el seguimiento y la evaluación, en materia de PRL.</li> </ul>	<p>La importancia de los Gobiernos Locales en la coordinación de la política preventiva radica en la proximidad de los administrados a este tipo de administración. En este sentido, entendemos que los Gobiernos Locales cumplen un doble papel en relación a la aplicación de la normativa preventiva: por un lado en su dimensión empresarial, los Gobiernos Locales deben aplicar esta normativa entre su personal, con todo lo complejidad que ello significa en este tipo de entidad: distintos sectores (personal administrativo, obras de construcción, medio ambiente, mantenimiento, etc.), dificultad de determinación de los espacios de trabajo (instalaciones del ayuntamiento, trabajos en la calle, etc.) o la coordinación con otras entidades (empresas externas que pudieran prestar sus servicios en las instalaciones de los ayuntamientos). Por otro lado, los Gobiernos Locales, en aplicación del principio de cooperación, tienen un papel importante en la aplicación de la política preventiva.</p> <p>Partiendo del espíritu de colaborar de los Gobiernos Locales con la administración autonómica en materia preventiva, y consciente de la necesidad de que los Gobiernos Locales implanten un modelo preventivo eficaz y eficiente en su</p>

		<p>estructura organizativa, la FAMP propone dar continuidad a la línea de trabajo emprendida en su día, en este sentido, con la <i>Consejería de Empleo</i> con la finalidad de promover la salud laboral, reducir la siniestralidad laboral y mejorar las condiciones de trabajo mediante la implantación de una cultura preventiva en la sociedad andaluza.</p>
Necesidad	Propuesta de Actuación	Argumentación
<p><b>N2 Mejorar la eficiencia de las políticas activas del mercado de trabajo para fomentar la inserción laboral en general y, especialmente, entre las personas más desfavorecidas, así como una cultura de evaluación de las mismas</b></p>	<p>-Diseño de un nuevo modelo de concertación local a favor del empleo que tenga por finalidad la promoción de empleo a nivel local</p>	<p>Hasta el momento, el modelo de desarrollo local imperante en Andalucía ha partido del reconocimiento de los ayuntamientos como los actores líderes y colaboradores necesarios para la generación de empleo y desarrollo de la actividad económica de sus respectivos territorios. Es preciso asegurar que los ayuntamientos no queden desvinculados del modelo de desarrollo local andaluz y que las funciones hasta ahora desarrolladas por los/as técnicos/as continúen desarrollándose en sus municipios.</p> <p>La extinción de los consorcios UTEDLT conduce inexorablemente al rediseño del modelo de concertación local a favor del empleo en Andalucía. Este nuevo modelo habrá de estar consensuado con los representantes de las Entidades Locales, con la FAMP.</p>

	-Elaboración de ordenanza específica de contratación responsable que sistematice la actuación del Ayuntamiento en relación con temas como reserva social, preferencias en la adjudicación, condiciones especiales de ejecución, criterios de valoración y prescripciones técnicas, siempre de manera consensuada y trabajando conjuntamente con entidades sociales, empresariales, sindicales y de todas las áreas municipales.	Las cláusulas sociales tienen como finalidad la conciliación de los objetivos y principios inherentes a la contratación administrativa, con objetivos referidos al desarrollo de políticas de empleo e inserción social. Se pretende que, en el marco del ordenamiento y sin dejar de garantizar la eficacia en los contratos, la contratación pública que realicen los Gobiernos Locales sea "un instrumento más en la lucha contra la exclusión social". La implantación de las cláusulas o condiciones sociales debe hacerse de forma progresiva y dentro de un proceso de trabajo controlado y evaluado para llegar a aplicarse a todos los procedimientos de contratación de los Gobiernos Locales, considerando siempre la eficacia y la eficiencia que rigen el gasto público, así como el cumplimiento de los principios generales de la actividad contractual de la Administración y de los de igualdad y no discriminación, y evaluando periódicamente el cumplimiento de las condiciones establecidas mediante una comisión técnica de carácter asesor creada al efecto.
<b>Necesidad</b>	<b>Propuesta de Actuación</b>	<b>Argumentación</b>
<b>N7 Promover la cultura emprendedora y fomentar la creación de nuevas empresas para mejorar los niveles de autoempleo e iniciativa empresarial, en general, y entre las personas jóvenes y las mujeres, en particular. Así como, desarrollar competencias y capacidades en la ciudadanía para emprender y trabajar de forma más productiva, a favor de un crecimiento inteligente y ecológico</b>	Fomentar la iniciativa emprendedora en el sistema educativo, incluyendo medidas de discriminación positiva a favor de la igualdad de oportunidades, cuando proceda, e impulsando modelos educativos prácticos con proyección internacional.	Está demostrado que la educación y la formación/capacitación contribuyen a la creación de una cultura emprendedora, empezando por las edades más tempranas, al fomentar entre el alumnado las cualidades personales que constituyen a base del espíritu empresarial: la creatividad, la iniciativa, la responsabilidad, la capacidad de afrontar riesgos y la autonomía personal.
<b>Necesidad</b>	<b>Propuesta de Actuación</b>	<b>Argumentación</b>
<b>N8 Reducir las cargas burocráticas, crear fondos de apoyo para la financiación de PYMEs y nuevos proyectos emprendedores y apoyar las iniciativas locales de empleo y emprendimiento social para ganar en competitividad y</b>	Concebir y aplicar pactos territoriales, iniciativas locales de empleo y de integración social, estrategias de desarrollo local participativo apoyadas activamente por autoridades autonómicas y locales,	El proceso de planificación para el desarrollo local debe ser participativo, para ello es preciso dinamizar la participación de los actores locales, impulsando y consolidando alianzas, acuerdos y redes de cooperación entre los actores territoriales.

<p><b>facilitar la creación de negocio.</b></p>	<p>ciudades, interlocutores sociales y ONG (enfoque general en red).</p>	<p>Los gobiernos locales son, en democracia, los más legitimados para la convocatoria de los diferentes actores territoriales y la búsqueda de espacios de concertación público privada para el desarrollo económico local. De ahí la importancia de asumir su papel de liderazgo local para la animación de dichos procesos de movilización y participación de actores locales y de construir equipos que lideren el impulso, coordinación y seguimiento de las actuaciones y que aseguren su continuidad.</p>
<p><b>Necesidad</b></p>	<p><b>Propuesta de Actuación</b></p>	<p><b>Argumentación</b></p>
<p><b>N11 Reducir la brecha salarial y la segregación horizontal y vertical de género en el mercado laboral</b></p>	<p>- Campaña de sensibilización y marketing interinstitucional.</p> <p>- Fortalecer las redes de apoyo ya existentes que asuman la coordinación, información, asesoramiento, difusión de buenas prácticas, y la generación de canales para el seguimiento y la evaluación de iniciativas en este ámbito.</p>	<p>Los Gobiernos Locales de Andalucía y en su representación la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, tenemos un fuerte compromiso con la igualdad de mujeres y hombres, como derecho fundamental y capital para la democracia. La FAMP, a través del Observatorio de Política de igualdad participa activa y positivamente en la promoción de políticas y actuaciones que contribuyan a erradicar la desigualdad y la discriminación por razón de sexo en el ámbito local, así como la promoción y erradicación de obstáculos para la participación plena de toda la ciudadanía en cualquiera de los ámbitos de la vida local, tal y como establece la Constitución Española de 1978 o la Ley para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.</p>
<p><b>Necesidad</b></p>	<p><b>Propuesta de Actuación</b></p>	<p><b>Argumentación</b></p>
<p><b>N12 Apoyar y fomentar la implantación de medidas que permitan adoptar horarios flexibles y la conciliación entre la vida familiar y profesional</b></p>	<p>Fomento de Planes de conciliación municipales</p>	<p>La Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) como representante de los Gobiernos Locales de Andalucía, junto con el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), Organismo adscrito a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales están trabajando desde el año 2010 en el <b>Programa Conciliam</b>, llevando a cabo un proceso participativo (IA-P) que contribuye a la construcción de un nuevo modelo social, donde mujeres y hombres compartan tiempos, espacios y responsabilidades en nuestra vida personal, familiar y laboral, teniendo como marco de referencia el gobierno municipal, ya que, por su proximidad a la</p>

		<p>vida de la ciudadanía, es un marco idóneo para la promoción y gestión de recursos y servicios para la conciliación, así como para el fomento de la ética del cuidado. Facilitar la conciliación desde el ámbito local supone contar con la implicación y la participación de la ciudadanía en todas las fases del proceso de establecimiento de recursos y servicios para la conciliación, desde su diseño y organización hasta su gestión y utilización. Supone implicar a las empresas y a otras organizaciones locales en el desarrollo de nuevas formas de trabajar que promuevan la ética del cuidado. También significa promover un proceso ciudadano de debate y de cuestionamiento de actitudes y posicionamientos conducente a un mayor equilibrio en la asunción del reparto del cuidado para facilitar la conciliación. El trabajar por y para la conciliación requiere de una reflexión sobre el mercado laboral, el modelo educativo, de ciudad, de urbanismo, de servicios... e incorporar la perspectiva de género de forma transversal en las políticas que se desarrollen.</p>
Necesidad	Propuesta de Actuación	Argumentación
<p><b>N14: Mejorar la eficiencia de los servicios públicos de empleo y su coordinación a nivel nacional y regional, así como la coordinación con los servicios sociales relacionados con su ámbito de actuación.</b></p> <p><b>N15: Apoyar las inversiones en las infraestructuras dedicadas a los servicios públicos de empleo.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecimiento de instrumentos formales de cooperación público-privados, que permitan a los ayuntamientos la creación de una <b>Red Autónoma de Innovación y Calidad Social</b>, vertebrada en el territorio, para la mejora de la prestación de los servicios sociales.</li> <li>- Habilitación de un sistema informático de gestión integral de los servicios sociales, con el objetivo de homogeneizar y sistematizar documentos y modos de actuación en el ámbito de los servicios sociales, garantizando la innovación, calidad y sostenibilidad.</li> </ul>	<p>La FAMP, como representante de los gobiernos locales de Andalucía, con el apoyo de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, gestionaría la coordinación de esta red.</p> <p>En este sentido, se han detectado iniciativas exitosas en otras comunidades autónomas, de impacto contrastado y cuyos resultados se traducen en un aumento de la mejora de los servicios sociales y avance de la defensa de estos servicios en los municipios. Los resultados están acreditados sobre la base de datos cuantitativos de usuarios y beneficiarios, además de cuantificación de ayuntamientos adheridos a la red.</p> <p>El papel de la FAMP es importante en este tipo de iniciativas, que comprende tres líneas básicas de trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. la estandarización de los protocolos de actuación,</li> </ol>

		<p>2. compartir vía online toda la información entre municipios sobre los casos correspondientes a servicios sociales;</p> <p>3. mejorar la formación especializada para los/as profesionales en aquellas áreas que más lo precisen..</p> <p>Ambas propuestas de actuación se conciben como distintas fases de una misma intervención en el territorio, que afecta a las dos necesidades mencionadas. (N14 y N15).</p>
--	--	--